

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00002 00

En consideración de la petición remitida vía electrónica por la apoderada, y el representante judicial del acreedor garantizado GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A., el Juzgado dispone:

Declarar terminado el trámite de aprehensión del vehículo de placa UGP63D, presentado por el acreedor GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. en contra de PAOLA ANDREA RODRIGUEZ RIVERA, en consecuencia, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada en auto del pasado veintitrés (23) de marzo hogño. Por secretaría, líbrense los oficios correspondientes.

Finalmente se ordena el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones respectivas.

**NOTÍFIQUESE,**

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA  
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 057  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3f7555ccda12075de370cdec6e5e060755bc6d4b549dfef7f5d3a76bf293c3**

Documento generado en 07/10/2021 04:40:22 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**